

Los valores y principios éticos construyen PATRIA.



INFORME N° 16/2013/DFEP/BANHPROVI

**BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA
(BANHPROVI)**

**“RENDICION DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE
EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA
DIRECCION DE FISCALIZACION**

CONTENIDO

INFORMACION GENERAL

PAGINA

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPITULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPITULO III

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	5
3. INFORMACION PRESUPUESTARIA	8
4. INFORMACION FINANCIERA	11
5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	12

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	14
--------------	----

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	17
-----------------	----

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2013.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda.
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

CAPITULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2012, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Es una institución de crédito de segundo piso, desconcentrada del Banco Central de Honduras, de servicio público, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independencia administrativa, presupuestaria, técnica y financiera.

Su objetivo principal es promover el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos mediante la concesión de financiamiento de mediano y largo plazo, en condiciones de mercado, por medio de instituciones financieras privadas, y cooperativas de ahorro y crédito, supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para proyectos del sector privado y del sector social de la economía, referente a la producción, comercialización de la misma, servicios y vivienda.

Asimismo, podrá conceder financiamiento de corto plazo para el sector agropecuario y para la micro y pequeña empresa, dentro de los límites y demás regulaciones contenidas en el Reglamento de Crédito.

Podrá conceder financiamiento para microcréditos y otros destinos en condiciones de mercado, por medio de intermediarios financieros no bancarios, como Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDF's), Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) y otras instituciones financieras similares que integran el sector social de la economía.

Se realizó el cambio en el marco legal de FONAPROVI a BANHPROVI para darle mayor apertura a las operaciones del banco y fortalecer el área de microcréditos.

Atribuciones:

- a) Otorgar créditos en moneda nacional o extranjera a las instituciones financieras a que se refiere la Ley.
- b) Captar recursos financieros en moneda nacional o extranjera, dentro o fuera del país, mediante la obtención de préstamos, emisión de títulos valores o cualquier otro instrumento financiero que se utilice legalmente para este propósito.
- c) Titular carteras de crédito con garantía real, colocando dichos valores en el mercado nacional o internacional conforme a las disposiciones emitidas al respecto por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

- d) Celebrar con personas jurídicas, contratos de fideicomiso con carácter fiduciario u otros que tengan como propósito financiar inversiones del sector privado que sean compatibles con su finalidad y las disposiciones de la Ley; asimismo, podrá administrar fideicomisos constituidos por instituciones del sector público para el financiamiento, por medio del sistema bancario privado, de obras de infraestructura, medio ambiente, transporte, educación, mercados y otros similares que coadyuven al desarrollo del país, siempre que sean compatible con las disposiciones de la Ley.
- e) Mantener depósitos en moneda nacional o extranjera dentro o fuera del país de acuerdo con las normas y políticas vigentes en esta materia.
- f) Efectuar otras operaciones financieras necesarias para el logro de los objetivos, aprobados por su Consejo Directivo, previa opinión del Banco Central de Honduras y de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Los Objetivos Institucionales de BANHPROVI Son:

1. Promover e impulsar el crecimiento económico sostenible de los sectores productivos, vivienda, micro y pequeña empresa, mediante la concesión de financiamiento por medio de instituciones financieras; estratégicamente dirigidos para mejorar la productividad y competitividad del sector privado, concentrando esfuerzos en proyectos de inversión social.
2. Diseñar una estructura organizacional que funcione coordinada y eficientemente; y que disponga de normas, políticas y procedimientos claramente establecidos para el cumplimiento de las metas estratégicas.
3. Fortalecer y mejorar la imagen institucional.
4. Contribuir a la identificación y promoción del desarrollo de nuevos productos con gran impacto social que incidan positivamente en la estrategia de reducción de la pobreza, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.
5. Asegurar y garantizar el liderazgo como banco de segundo piso, fomentando el desarrollo económico del país, mediante la utilización de un esquema innovador con estándares financieros que favorezcan la colocación de sus recursos.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, es una institución financiera de segundo piso, orientada a contribuir al desarrollo del país a través de la colocación de recursos de corto, mediano y largo plazo, para financiar proyectos de producción y vivienda.

A continuación se enuncian algunas metas de las diferentes divisiones de mayor relevancia de acuerdo al aporte de éstas, para el logro de los objetivos institucionales:

División de Producción y Negocios

- Desembolsar créditos en el programa vivienda digna de los intermediarios financieros calificados de BANHPROVI.
- Desembolsar créditos en el programa de vivienda clase media a los intermediarios financieros calificados por BANHPROVI.
- Desembolsar créditos en los programas de bienes inmuebles a los intermediarios financieros.
- Desembolsar créditos para los sectores productivos.
- Desembolsar créditos por el orden de los L.390 millones para el sector micro, pequeña y mediana empresa.
- Lograr desembolsar a los productores de bananos un monto de L. 15 millones.

División de Finanzas

- Tener informes para la toma de decisiones exactas en cualquier lapso de tiempo.
- Mantener actualizada la información de liquidez que permita cumplir los diferentes compromisos adquiridos.
- Mantener niveles aceptables de disponibilidad e inversiones para hacer frente a las obligaciones y cumplimiento de metas de desembolso.
- Cumplir de acuerdo a planes de pago con las obligaciones contractuales.

División de Riesgos

- Evaluar anualmente los bancos, asociaciones de ahorro y crédito, sociedades financieras y OPDF, mediante la metodología CAMEL.
- Seguimiento mensual y elegibilidad trimestral a bancos, asociaciones de ahorro y crédito, sociedades financieras y OPDF, a su estructura financiera conforme a las metodologías establecidas en el manual riesgo.
- Evaluar anualmente a las ONG'S, cooperativas, OPD'S mediante la metodología establecida en el manual de riesgos.

- Seguimiento periódico a la estructura financiera de las ONG's, cooperativas y OPD's mediante la metodología establecida en el manual de riesgos.
- Realización de visitas in situ a las instituciones financieras intermediarias reguladas por la CNBS.
- Realización de visitas in situ a las instituciones financieras intermediarias no reguladas.
- Determinar semestralmente los riesgos crediticios, de mercado y liquidez del sistema bancario y como se involucra BANHPROVI en dichos riesgos.

División Administrativa

- Satisfacer en un noventa por ciento (90.00%) la demanda de bienes y servicios que presentan las dependencias del banco.
- Recuperación del veinte por ciento (20.00%) de la cartera de activos eventuales a través de su venta.
- Efectuar el pago a proveedores, consultores y empleados que brindan servicios a la Institución.
- Revisión del reglamento interno previo a su aprobación.

División de Operaciones

- Dar asistencia técnica cuando se solicite.
- Rediseñar las políticas con las cuales se rigen los usuarios en los sistemas.
- Adquisición de un sistema de protección antivirus y preventivos de ataques cibernéticos.
- Desembolsar los préstamos en el día solicitado por la división de negocios.
- Recuperar en el tiempo establecido las cuotas de acuerdo a las condiciones de préstamo.

Consejo Directivo

- Gestionar nuevas líneas de crédito.
- Visita de negocios con representantes de KFW petición al Gobierno Central para facilitar la elaboración y ejecución de convenios de nuevos fondos.

- Capacitación con firmas extranjeras y de alta calificación en el sector de banca de segundo piso.
- Elaboración de estudios y dictámenes sobre asuntos concretos que le son sometidos por las diferentes dependencias de BANHPROVI.
- Realizar auditorías financiera, de cumplimiento legal, y auditorías específicas en las áreas administrativas, operativas, financieras en un cien por ciento (100.00%).

Las metas enunciadas en el plan operativo son congruentes con los objetivos institucionales, ya que, están enfocadas en promover el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos mediante la concesión de financiamiento en condiciones de mercado, por medio de instituciones financieras privadas, y cooperativas de ahorro y crédito, supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para proyectos del sector privado y del sector social de la economía, referente a la producción, comercialización de la misma, servicios y vivienda. Estas metas son cuantificables, medibles y evaluables.

Las metas contempladas para ser ejecutadas por BANHPROVI, en forma directa en el Plan de Gobierno, Plan de Nación y Visión de País, van dirigidas al financiamiento de vivienda, de bienes inmuebles, microcréditos y para producción.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado al Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda en el año 2012, fue de 2,284,691.7 miles de Lempiras, este fue incrementado en sesenta y cuatro por ciento (64.00%) con un monto de 1,462,628.1 miles de Lempiras, los cuales fueron absorbidos mayormente por el grupo de gasto de activos financieros con un monto de 1,464.0 miles de Lempiras específicamente en los rubros de préstamos a largo plazo a empresas privadas y títulos valores a corto plazo y en el grupo de gasto de las transferencias con un monto de 11,508.3 miles de Lempiras en transferencias corrientes al sector privado, como ayuda social a personas. En este último objeto de gasto se refleja el subsidio otorgado por cada vivienda digna redescontada.

La ampliación de recursos la realizaron con recursos externos, del tesoro nacional y fondos propios mediante los Oficios 174-DGP-AE y 176-DGP-ID de la Secretaría de Finanzas y la Resolución del Consejo Directivo No.CD-101-10/2012 respectivamente, esta última resolución fue aprobada también por la Secretaría de Finanzas mediante oficio No.146-DGP-ID por un monto de 1.066.000.0 miles de Lempiras, Oficio recibido por BANHPROVI el 5 de diciembre de 2012. Sin embargo, al ser una modificación que excedía el dos por ciento (2.00%) de los ingresos corrientes aprobados para la institución requería aprobación del Congreso Nacional por lo que enviaron toda la documentación requerida a la Secretaría de Finanzas en tiempo y forma, al ser éste el ente responsable

de realizar las gestiones de aprobación ante el Congreso Nacional, no obstante, este no otorgó la Resolución de Aprobación al considerarlo extemporáneo.

Dicho borrador fue enviado a la Secretaría de Finanzas, el día 12 de diciembre de 2012, antes de la fecha máxima para hacer el cierre de las modificaciones presupuestarias, mas no fue reenviado al Congreso Nacional por parte de la Secretaría de Finanzas alegando que su envío a esta Secretaría se realizó de forma extemporánea.

Ingresos

El total de ingresos percibidos por BANHPROVI, fue de 3,380,749.4 miles de Lempiras, el cual fue percibido en su mayor proporción de la disminución de la inversión financiera con un monto de 1,844,724.2 miles de Lempiras representando el cincuenta y cuatro punto sesenta por ciento (54.60%) de los ingresos totales percibidos; seguido por los ingresos financieros de instituciones financieras, con un monto de 579.674.9 miles de Lempiras representando el diecisiete punto diez por ciento (17.10%); lo restante fue percibido por colocación de títulos valores a largo plazo; donaciones y transferencias de capital y corriente; e, intereses por títulos valores.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Banco Hondureño Para la Producción y Vivienda Valor en Lempiras					
FUENTE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO PERCIBIDO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Ingresos Financieros de Instituciones Financieras	462,579,700.00	687,579,700.00	579,674,900.00	17.15%	84.31%
Intereses por Títulos Valores	49,966,300.00	89,966,300.00	94,585,900.00	2.80%	105.13%
Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	159,999,200.00	159,999,200.00	4.73%	100.00%
Donaciones y Transferencias de Capital	51,765,200.00	301,765,200.00	301,765,200.00	8.93%	100.00%
Disminución de la Inversión Financiera	1,220,380,500.00	2,008,009,400.00	1,844,724,200.00	54.57%	91.87%
Colocación de Títulos y Valores a Largo Plazo	500,000,000.00	500,000,000.00	400,000,000.00	11.83%	80.00%
TOTALES	L. 2,284,691,700.00	L. 3,747,319,800.00	L. 3,380,749,400.00	100.00%	90.22%

Egresos

El presupuesto definitivo, fue de 3.747.319.8 miles de Lempiras y fue ejecutado en noventa punto veinte por ciento (90.20%), con un monto total ejecutado de 3.380.749.4 miles de Lempiras, lo que denota que la institución guarda equilibrio presupuestario, ya que, el total de sus ingresos están reflejados en su liquidación presupuestaria de egresos.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
Banco Hondureño Para La Producción y La Vivienda					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	75,508,800.00	74,574,400.00	71,062,300.00	2.10%	95.29%
Servicios no Personales	46,071,900.00	34,533,600.00	24,921,000.00	0.74%	72.16%
Materiales y Suministros	4,675,400.00	3,863,900.00	2,801,000.00	0.08%	72.49%
Bienes Capitalizables	26,690,700.00	26,690,700.00	16,787,800.00	0.50%	62.90%
Transferencias	5,330,000.00	16,838,300.00	16,146,600.00	0.48%	95.89%
Activos Financieros	1,681,615,900.00	3,146,019,900.00	2,747,309,300.00	81.26%	87.33%
Disminucion de Otros Pasivos	444,799,000.00	444,799,000.00	409,405,200.00	12.11%	92.04%
Disponibilidades Inmediatas	0.00	0.00	92,406,200.00	2.73%	0.00%
TOTALES	L. 2,284,691,700.00	L. 3,747,319,800.00	L. 3,380,839,400.00	100.00%	90.22%

El gasto de capital, absorbió el setenta y nueve punto cincuenta por ciento (79.50%), conformado mayormente por el grupo de gasto de activos financieros, con un monto ejecutado de 2,747,309.3 miles de Lempiras representando el ochenta y uno punto treinta por ciento (81.30%) del presupuesto total ejecutado, los objetos de gasto más relevantes corresponden a los préstamos a largo plazo al sector privado y títulos valores a corto plazo; el grupo de gasto de servicios de la deuda, con un monto de 409,405.2 miles de Lempiras, en los objetos de gastos correspondientes a la amortización de la deuda pública interna y externa a largo plazo; y, el grupo de bienes capitalizables con un monto de 16.787.8 miles de Lempiras, en los objetos de gasto correspondientes a equipo de oficina y muebles, aplicaciones informáticas y construcciones y mejoras de bienes nacionales en dominio privado.

El gasto corriente, absorbió el veinte punto cincuenta por ciento (20.50%) restante, con un monto total ejecutado de 691,967.5 miles de Lempiras, conformado por gastos en servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros y transferencias corrientes siendo los objetos de gasto más representativos el pago de intereses de la deuda pública interna a largo plazo, pago de sueldos básicos y transferencias corrientes al sector privado.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA			
Valor en Lempiras			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	361,188,500.00	691,967,500.00	20.47%
Gasto de Capital	3,386,131,300.00	2,688,871,900.00	79.53%
TOTAL	L. 3,747,319,800.00	L. 3,380,839,400.00	100.00%

Considerando la información anterior, se puede observar que la institución está dirigiendo la asignación de recursos a darle cumplimiento al objetivo institucional de promover el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos mediante la concesión de financiamiento de mediano y largo plazo, para proyectos del sector privado y del sector social de la economía, referente a la producción, comercialización de la misma, servicios y vivienda.

4. INFORMACION FINANCIERA

Al cierre del ejercicio fiscal 2012 el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, obtuvo un resultado operacional de 148.638.9 miles de Lempiras, el cual resulta menor al del ejercicio 2011 por 184.037.9 miles de Lempiras, donde su resultado operacional fue de 332.676.8 miles de Lempiras, esto debido a que en el 2012 hubo menos disponibilidad, ya que, fueron suspendidos ciertos programas y se tuvo que realizar un incremento en las reservas por una disposición de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el cual fue de 13,700.0 miles de Lempiras mensuales.

Al efectuar un cotejo entre ambos años se observa que:

- Los ingresos corrientes fueron mayores en 12.455.3 miles de Lempiras, representando una variación porcentual de dos por ciento (2.00%), en el año 2011 los ingresos ascendieron 620,940.2 miles de Lempiras y en el año 2012 a 633,395.5 miles de Lempiras. Dicha variación obedece a un incremento en las comisiones administrativas devengadas del fideicomiso FI-BCH.
- Los egresos corrientes aumentaron en un monto de 196,493.2 miles de Lempiras, los cuales representan el sesenta y ocho punto veinte por ciento (68.20%), ya que, el 2011 sus egresos ascendieron a 288,263.4 miles de Lempiras y en el año 2012 a 484,756.6 miles de Lempiras. Dicha variación obedece a un incremento sustancial en otros gastos como son: el aumento en la reserva de agotamiento de los activos fijos, eventuales y créditos dudosos e inversiones especiales, la reserva para BANADESA, ajustes a intereses sobre cartera e inversiones y reducción por reevaluación del capital del préstamo con el KFW de Alemania.
- El Balance General al mes de diciembre de 2012, muestra activos por un monto de 7.584,290.3 miles de Lempiras, reflejando un aumento de 570.173.5 miles de Lempiras representando una variación porcentual en relación al año 2011 de ocho punto diez por ciento (8.10%), ya que, poseían activos totales por un monto de 7.014.116.8 miles de Lempiras. Dicha variación se reflejó mayormente en los intereses por cobrar, descuentos y préstamos, y la adquisición de mobiliario y equipo.
- Los pasivos ascendieron a 2.253.910.7 miles de Lempiras, mayores en veintitrés punto cuarenta por ciento (23.40%) en relación al año 2011, en el cual poseían un

pasivo total de 1,826,573.1 miles de Lempiras, reflejando su mayor incremento en las exigibilidades inmediatas como intereses por pagar sobre la emisión de certificados de inversión del Decreto 348/2002 y los bonos generales 348/2002 los cuales son para financiamiento de vivienda, por lo que se realizó una nueva emisión de certificados a favor del RAP.

- El capital y reservas de capital en el año 2012, fueron de 5.330.379.5 miles de Lempiras, el cual tuvo un incremento de 142,835.9 miles de Lempiras, representando el dos punto ochenta por ciento (2.80 %) en relación al año 2011, esto debido a un incremento del capital de 325,690.4 miles de Lempiras y a un incremento de las reservas eventuales con un monto de 1,183.3 miles de Lempiras específicamente para el pasivo laboral o prestaciones sociales.

Tomando en cuenta los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, presentados por BANHPROVI, se observa que la institución contaba con una situación financiera favorable y acorde al giro institucional.

5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, realizó durante el período fiscal 2012 una ejecución del plan operativo anual de noventa y uno punto cuarenta por ciento (91.40%) y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa punto veinte por ciento (90.20%), por lo que dicha gestión guarda un equilibrio entre la ejecución del plan operativo anual y el presupuesto de la institución.

A continuación se establecen los porcentajes de ejecución de las metas que conformaron el plan operativo anual 2012:

Evaluación del Plan Operativo Anual 2012 BANHPROVI			
Descripción	Importancia para el logro de los objetivos institucionales	Ponderación a nivel de división en el logro de las metas (con sobre ejecución)	Ponderación a nivel de división en el logro de las metas (de acuerdo a lo programado)
División de Producción y Negocios	30.00%	84.00%	83.94%
División de Finanzas	15.00%	100.00%	100.00%
División de Riesgo	10.00%	100.60%	95.10%
División Administrativa	13.00%	88.80%	87.50%
División de Operaciones	10.00%	93.00%	93.00%
Consejo Directivo	22.00%	88.60%	88.60%
Total	100.00%	92.50%	91.36%

Del cuadro anterior, se puede observar que se realiza la evaluación de plan operativo tomando en cuenta la ponderación de las metas ejecutadas por cada división de acuerdo al grado de importancia de las mismas para el logro de los objetivos institucionales.

Se observan dos porcentajes de ejecución de metas, lo cual se debe a que la institución realizó algunas sobre ejecuciones de metas. No obstante, para efectos de evaluación se consideran solo las metas programadas.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

1. El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, realizó durante el período fiscal 2012 una ejecución del plan operativo anual de noventa y uno punto cuarenta por ciento (91.40%) y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa punto veinte por ciento (90.20%).
2. Las metas enunciadas en el plan operativo son congruentes con los objetivos institucionales, ya que, están enfocadas en promover el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos mediante la concesión de financiamiento de mediano y largo plazo en condiciones de mercado por medio de instituciones financieras privadas y cooperativas de ahorro y crédito supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para proyectos del sector privado y del sector social de la economía, referente a la producción, comercialización, servicios y vivienda. Estas metas son cuantificables, medibles y evaluables.
3. Las metas contempladas para ser ejecutadas por BANHPROVI en forma directa en el Plan de Gobierno, Plan de Nación y Visión de País, van dirigidas al financiamiento de vivienda, de bienes inmuebles, microcréditos y para producción.
4. Algunas de las metas presentan porcentajes con sobre ejecución, no obstante, para efectos de evaluación se consideran solo las metas programadas.
5. El presupuesto de ingresos y egresos aprobado al Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda en el año 2012, fue de 2,284,691.7 miles de Lempiras, este fue incrementado en sesenta y cuatro por ciento (64.00%) con un monto de 1,462,628.1 miles de Lempiras, los cuales fueron absorbidos mayormente por el grupo de gasto de activos financieros con un monto de 1,464.0 miles de Lempiras específicamente en los rubros de préstamos a largo plazo a empresas privadas y títulos valores a corto plazo y en el grupo de gasto de las transferencias con un monto de 11,508.3 miles de Lempiras en transferencias corrientes al sector privado, como ayuda social a personas. En este último objeto de gasto se refleja el subsidio otorgado por cada vivienda digna redescontada.
6. Las ampliaciones las realizaron con recursos externos, del tesoro nacional y fondos propios mediante los Oficios 174-DGP-AE y 176-DGP-ID de la Secretaría de Finanzas y la Resolución del Consejo Directivo No.CD-101-10/2012 respectivamente, esta última resolución fue aprobada también por la Secretaría de Finanzas mediante oficio No.146-DGP-ID por un monto de 1.066.000.0 miles de Lempiras, oficio recibido por BANHPROVI el 5 de diciembre de 2012, sin embargo, al ser una modificación que excedía el dos por ciento (2.00%) de los ingresos corrientes aprobados para la institución, requería aprobación del Congreso Nacional por lo que enviaron toda la documentación requerida a la Secretaría de Finanzas en tiempo y forma, al ser éste el

ente responsable de realizar las gestiones de aprobación ante el Congreso Nacional, no obstante, este no otorgó la resolución de aprobación al considerarlo extemporáneo.

7. El total de ingresos percibidos por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, fue de 3.380.749.4 miles de Lempiras, el cual fue percibido en su mayor proporción de la disminución de la inversión financiera con un monto de 1.844,724.2 miles de Lempiras representando el cincuenta y cuatro punto sesenta por ciento (54.60%) de los ingresos totales percibidos; seguido por los ingresos financieros de instituciones financieras con un monto de 579.674.9 miles de Lempiras, representando el diecisiete punto diez por ciento (17.10%); lo restante fue percibido por colocación de títulos valores a largo plazo; donaciones y transferencias de capital y corriente; e, intereses por títulos valores.
8. El gasto de capital, absorbió el setenta y nueve punto cincuenta por ciento (79.50%), conformado mayormente por el grupo de gasto de activos financieros, con un monto ejecutado de 2.747.309.3 miles de Lempiras representando el ochenta y uno punto treinta por ciento (81.30%) del presupuesto total ejecutado, los objetos de gasto más relevantes corresponden a los préstamos a largo plazo al sector privado y títulos valores a corto plazo; el grupo de gasto de servicios de la deuda, con un monto de 409,405.2 miles de Lempiras, en los objetos de gastos correspondientes a la amortización de la deuda pública interna y externa a largo plazo; y, el grupo de bienes capitalizables con un monto de 16,787.8 miles de Lempiras, en los objetos de gasto correspondientes a equipo de oficina y muebles, aplicaciones informáticas, y construcciones y mejoras de bienes nacionales en dominio privado.

El gasto corriente, absorbió el veinte punto cincuenta por ciento (20.50%) con un monto total ejecutado de 691.967.5 miles de Lempiras, conformado por gastos en servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros y transferencias corrientes, siendo los objetos de gasto más representativos el pago de intereses de la deuda pública interna a largo plazo, pago de sueldos básicos y transferencias corrientes al sector privado.

9. El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, refleja equilibrio presupuestario, ya que, sus ingresos totales fueron igual a sus egresos totales.
10. Al cierre del ejercicio fiscal 2012 el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, obtuvo un resultado operacional de 148,638.9 miles de Lempiras, el cual resulta menor al del ejercicio 2011 por 184.037.9 miles de Lempiras, donde su resultado operacional fue de 332,676.8 miles de Lempiras, esto debido a que en el 2012 hubo menos disponibilidad, ya que, fueron suspendidos ciertos programas y se tuvo que realizar un incremento en las reservas por una disposición de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el cual fue de 13,700.0 miles de Lempiras mensuales.

Al efectuar un cotejo entre ambos años 2011 -2012, se observa que:

- Los ingresos corrientes fueron mayores en 12.455.3 miles de Lempiras, representando una variación porcentual de dos por ciento (2.00%), en el año 2011

los ingresos ascendieron a 620.940.2 miles de Lempiras y en el año 2012 a 633.395.5 miles de Lempiras. Dicha variación obedece a un incremento en las comisiones administrativas devengadas en el fideicomiso FI-BCH.

- Lo egresos corrientes, aumentaron en un monto de 196,493.2 miles de Lempiras los cuales representan el sesenta y ocho punto veinte por ciento (68.20%), ya que, en el 2011 sus egresos ascendieron a 288,263.4 miles de Lempiras y en el año 2012 a 484,756.6 miles de Lempiras. Dicha variación obedece a un incremento sustancial en otros gastos como el aumento en la reserva de agotamiento de los activos fijos, eventuales y créditos dudosos e inversiones especiales, la reserva para el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, ajustes a intereses sobre cartera e inversiones y reducción por reevaluación del capital del préstamo con el KFW de Alemania.
 - El Balance General al mes de diciembre de 2012, muestra activos por un monto de 7.584.290.3 miles de Lempiras, reflejando un aumento de 570.173.5 miles de Lempiras representando una variación porcentual en relación al año 2011 de ocho punto diez por ciento (8.10%) ya que, poseían activos totales por un monto de 7.014.116.8 miles de Lempiras. Dicha variación se reflejó mayormente en los intereses por cobrar, descuentos y préstamos, y la adquisición de mobiliario y equipo.
 - Los pasivos, ascendieron a 2,253,910.7 miles de Lempiras, mayores en veintitrés punto cuarenta por ciento (23.40%) en relación al año 2011, en el cual poseían un pasivo total de 1.826.573.1 miles de Lempiras, reflejando su mayor incremento en las exigibilidades inmediatas como intereses por pagar sobre la emisión de certificados de inversión del Decreto 348/2002 y los bonos generales 348/2002 los cuales son para financiamiento de vivienda, por lo que se realizó una nueva emisión de certificados a favor del RAP.
 - El capital y reservas de capital en el año 2012, fueron de 5.330.379.5 miles de Lempiras, el cual tuvo un incremento de 142.835.9 miles de Lempiras, representando el dos punto ochenta por ciento (2.80 %) en relación al año 2011, esto debido a un incremento del capital de 325.690.4 miles de Lempiras y a un incremento de las reservas eventuales, con un monto de 1,183.3 miles de Lempiras específicamente para el pasivo laboral o prestaciones sociales.
11. Tomando en cuenta los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, presentados por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, se observa que cuenta con una situación financiera favorable y acorde a su giro institucional.

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

1. Realizar la ejecución presupuestaria enmarcada por la legislación vigente en nuestro país, dándole seguimiento al proceso de aprobación, modificación, ejecución y liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Informe elaborado por: Carla Cecilia Solorzano Roque
Técnico en Fiscalización

Informe revisado, corregido y aprobado por: Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Tegucigalpa, M.D.C. julio de 2013